

Sevilla Valle, **octubre 17** de 2021

Señora
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2016-00322-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: LEONARDO DE JESUS SUAREZ GRISALES
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO OSORIO OCAMPO

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señor, **LEONARDO DE JESUS SUAREZ GRISALES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 6'456174, expedida en Sevilla Valle, dentro del presente **PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, en contra del señor: señor: **CESAR AUGUSTO OSORIO OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6'466.175 de Sevilla Valle, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la respectiva actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada mediante Auto Interlocutorio No. 645 del día tres (03) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.754.052,00) hasta el 30 de diciembre de 2020 y cuya tabla informativa se anexa, por estar conforme a derecho y ajustada a la ley.

Capital.....\$ 3'000.000.00

Intereses de mora mensual causados desde el día primero (01) de enero de dos mil veintiuno (2.021) hasta el día treinta (30) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) a la tasa máxima legal autorizada así:

01 enero de 2021 al 30 de enero de 2.021 al 2.40%.....	\$72.000.00
01 febrero de 2021 al 28 de febrero de 2021 al 2.40%.....	\$72.000.00
01 marzo de 2021 al 30 de marzo de 2.021 al 2.40%.....	\$72.000.00
01 abril de 2021 al 30 de abril de 2.021 al 2.40%.....	\$72.000.00
01 Mayo de 2021 al 30 de Mayo de 2021 al 2.40%.....	\$72.000.00
01 Junio de 2021 al 30 de Junio de 2.021 al 2.40%.....	\$72.000.00
01 Julio de 2021 al 30 de Julio de 2.021 al 2.40%.....	\$72.000.00
01 Agosto de 2021 al 30 de Agosto de 2.021 al 2.40%.....	\$72.000.00
01 Septiembre de 2021 al 30 de Septiembre de 2.021 al 2.40%.....	\$72.000.00

“DIOS REY DEL UNIVERSO ESCUCHAME Y GUIAME”

01 Octubre de 2020 al 30 de Octubre de 2.021 al 2.40%.....\$72.000.00
Intereses Capital.....\$720.000.00

RESUMEN:

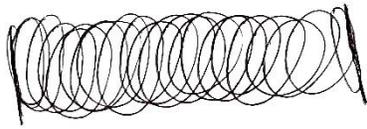
Liquidación anterior la suma de.....**\$4.754.052,00**
Capital\$3'000.000.00
Intereses Capital.....**\$720.000.00**

Abono entrega de títulos.....\$ 228.203.00

Total Capital más intereses la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS...\$ 5'246.037. 00. MONEDA LEGAL**
Me permito informar que me pueden notificar en la siguiente dirección así; en la Secretaría del Juzgado, y en mi oficina, ubicada en la en la Carrera 52 No 71-592, Barrio Tres Esquinas, email: abogadomaravilla@gmail.com, CEL. 3206620721, Sevilla Valle del Cauca.

Con el acostumbrado y debido respeto, de la señora Juez, atentamente,

Atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMENEZ
C.C. No 6'460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

“DIOS REY DEL UNIVERSO ESCUCHAME Y GUIAME”